

CONTRATO DE RESERVA DE PARCELA EN EL CAMPING DE ABLITAS

REUNIDOS:

De una parte, **ENEKO RUIZ AMAT**, mayor de edad, con D.N.I. nº 16.024.482-Z, domiciliado en Ablitas, calle Moncayo 7,

Y de otra D./D^a _____ con DNI. _____ mayor de edad y con domicilio en _____, calle _____, nº _____ TELF. _____, correo electrónico _____

INTERVIENEN.

Ambas partes en su propio nombre y derecho o en representación de _____

MANIFIESTAN ambas partes tienen y se reconocen capacidad suficiente para llevar a efecto el presente contrato de reserva de parcela de camping, con base en los siguientes

ANTECEDENTES.

I).-

La mercantil PROMOCIONES URBANAS MENDIANIKE S.L viene desarrollando diversas actuaciones urbanísticas para la promoción y construcción de un camping en el término municipal de Ablitas, junto a la Laguna de Lor.

II).-

Una vez que finalice la tramitación administrativa se ejecutarán las obras estando prevista la apertura del camping a lo largo del año 2010.

III).-

Que D./D^a _____, CLIENTE, está interesado/a en contratar el alquiler de una parcela del futuro camping, para su ocupación por un movil home o por un bungalow, por lo que suscriben el presente contrato de reserva con arreglo a las siguientes .

CONDICIONES:

1º OBJETO.- El objeto del presente contrato será el de reserva de una parcela para la instalación durante doce meses al año de un movil home o por un bungalow por parte del CLIENTE.

La parcela concreta objeto del alquiler será asignada por la dirección del camping en

función de la elección que hagan los clientes, la cual se llevará a efecto siguiendo por riguroso orden la numeración del contrato de reserva. A tal efecto al presente contrato se le asigna el nº _____.

2º PLAZO.- La duración del presente contrato será de 12 meses desde su firma. Finalizado dicho plazo el CLIENTE podrá optar entre la prórroga del mismo por otro periodo de 12 meses o su resolución teniendo derecho a que se le devuelva la cantidad entregada. En el supuesto de que antes de los 12 meses o de los 24 meses, si hubiera prórroga, se ofreciera la firma del contrato de alquiler y el cliente se negara a ello perderá la cantidad entregada a cuenta.

3º FIANZA.- Se fija el importe de 500 (quinientos) euros como fianza que se deposita como precio de la reserva. Como garantía de devolución de la fianza para el supuesto de no optarse por la prórroga del contrato a la firma del presente contrato, y previo depósito de la fianza, se entrega un AVAL BANCARIO por el mismo importe.

Si se procediera a la firma de un contrato de alquiler de la parcela la cantidad entregada se entenderá que constituye un anticipo de la renta a pagar, siendo descontada del primer recibo que tuviera que pagar.

4º EXTENSION.- El presente contrato es personal e intransferible.

5º FIRMA DEL CONTRATO DE ALQUILER.- el contrato de alquiler de la parcela que se reserva se firmará con anterioridad a la apertura del camping, una vez que se presente copia de la licencia de apertura otorgada por la administración competente. En dicho contrato se expresarán las condiciones del alquiler, siendo el precio del alquiler para el primer año del contrato el de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €).

6º DATOS PERSONALES.- Con arreglo a lo previsto en la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre el titular de estos datos podrá acceder a ellos, pedir su modificación o cancelación o bien oponerse a su utilización, en este caso se dejará por escrito dicha negativa. La Empresa en caso de hacer uso de ellos será exclusivamente para uso interno.

7º FUERO.- Para cualquier cuestión que pueda derivarse de la interpretación o cumplimiento de lo pactado en este contrato, las partes se someten, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los tribunales de Pamplona.

Y para que conste y en prueba de conformidad se firma por duplicado en lugar y fecha que se reseña a continuación.

En Ablitas a ____ de _____ de _____

Fdo. Eneko Ruiz Amat

Fdo. _____